

ACTA N.º 11 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 25 DE MARZO DE 2022

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las once horas y cinco minutos del día veinticinco de marzo de dos mil veintidós, se reunió la Mesa de la Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista, y con asistencia de la Ilma. Sra. D.ª Yolanda Algorri Mier (Vicepresidenta), del Grupo Parlamentario Socialista, y del Ilmo. Sr. D. Álvaro Aguirre Perales (Secretario), del Grupo Parlamentario Popular.

La Mesa de la Comisión es asistida por el Letrado, D. Jesús María Corona Ferrero.

PUNTO 1. EN SU CASO, CALIFICACIÓN Y ADMISIÓN A TRÁMITE DE LAS ENMIENDAS PARCIALES PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY DE ENTIDADES LOCALES MENORES DE CANTABRIA. [10L/1000-0013]

Tras diversas deliberaciones de los miembros de la Mesa, SE ACUERDA:

1.º Calificar y admitir a trámite las 5 enmiendas al articulado al Proyecto de Ley de Entidades Locales Menores de Cantabria, presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, mediante escrito registrado de entrada el día 24 de marzo de 2022 con el número 11616, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.

2.º Calificar y admitir a trámite las 49 enmiendas al articulado al Proyecto de Ley de Entidades Locales Menores de Cantabria, presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos mediante escrito registrado de entrada el día 24 de marzo de 2022 con el número 11621, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.

3.º Calificar y admitir a trámite las 71 enmiendas al articulado al Proyecto de Ley de Entidades Locales Menores de Cantabria, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, mediante escrito registrado de entrada el día 24 de marzo de 2022 con el número 11623, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.

4.º Calificar y admitir a trámite las 21 enmiendas al articulado al Proyecto de Ley de Entidades Locales Menores de Cantabria, presentadas por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista, mediante escrito registrado de entrada el día 24 de marzo de 2022 con el número 11624, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.

5.º Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Cámara a efectos de la publicación de las enmiendas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, conforme al citado artículo 118.5 del Reglamento.

PUNTO 2- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS PRÓXIMAS SESIONES DE LA COMISIÓN.

Previa deliberación de los miembros de la Mesa, y de conformidad con el artícu-

11.2

lo 71.1 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA celebrar sesión de la Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior con el siguiente orden del día, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

1. Debate y votación de las Solicitudes de comparecencias ante la Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Regulación del Juego de Cantabria, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/1000-0016]
2. Debate y votación de las Solicitudes de comparecencias ante la Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Regulación del Juego de Cantabria, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. [10L/1000-0016]
3. Debate y votación de las Solicitudes de comparecencias ante la Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Regulación del Juego de Cantabria, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/1000-0016]
4. En su caso, comparecencia conjunta de D. José Ramón Sainz San Emeterio, Presidente de la Asociación Cántabra de Empresas Operadoras de Máquinas Recreativas (ACEO); Alejandro Landaluce, Director General de CEJUEGO (Consejo Empresarial del sector del juego privado en España); y de un representante de ANESAR (Asociación Nacional de Empresarios de salones de juego y recreativos). [10L/1000-0016]

Según dispone el artículo 45.1 del Reglamento, la convocatoria será efectuada por la Presidencia de la Comisión, a cuyo efecto la Mesa de la Comisión muestra su parecer favorable a que dicha sesión se celebre el día 5 de abril de 2022, martes, a las 10:00 horas.

Fuera del orden del día, a propuesta de la Presidencia, la Mesa de la Comisión Acuerda que las comparecencias solicitadas, caso de la autorización de su celebración por la Comisión, se celebren de acuerdo con el calendario siguiente:

Día 5 de abril, a las 10:00 horas

Único.- Comparecencia conjunta de D. José Ramón Sainz San Emeterio, Presidente de la Asociación Cántabra de Empresas Operadoras de Máquinas Recreativas (ACEO); Alejandro Landaluce, Director General de CEJUEGO (Consejo Empresarial del sector del juego privado en España); y de un representante de ANESAR (Asociación Nacional de Empresarios de salones de juego y recreativos). [10L/1000-0016]

Día 6 de abril, a las 10:00 horas

Único.- Comparecencia conjunta de un Representante de la Asociación Club de Convergences; un Representante de la Asociación de Empresas de Bingo de Cantabria (AEBINCA); y D. Patricio Cárceles Sánchez, Director General de Juego de la ONCE. [10L/1000-0016]

Día 12 de abril, a las 10:00 horas

Único.- Comparecencia conjunta de un representante de la Asociación Cántabra pro Salud Mental (ASCASAN); D. José Manuel Torre Calderón, Presidente de FA-PA; D. Ismael Chávez Chamorro, Presidente del Consejo de la Juventud de Cantabria; y D. Luis Ángel Huertas Torrellas, Presidente de la Asociación de Vecinos de Cazoña. [10L/1000-0016]

Día 13 de abril, a las 10:00 horas

Único.- Comparecencia conjunta de un representante del Centro Hospitalario Padre Menni; D. Mariano Chóliz Montañes, Catedrático de Psicología de la Universidad de Valencia; y D Marc Torrado Moya, Especialista en adicciones On line. [10L/1000-0016]

Día 19 de abril, a las 10:00 horas

Único.- Comparecencias por determinar.

De la misma manera, la Mesa de Comisión considera oportuno que el debate en Comisión correspondiente a cada una de las sesiones de comparecencia señaladas, se celebre de la siguiente manera:

- Intervención conjunta de los comparecientes por tiempo de 10 minutos cada uno.

- Intervención de los Portavoces parlamentarios por tiempo de 10 minutos cada uno

- Nueva intervención conjunta de los comparecientes por tiempo de 10 minutos cada uno

- Nueva intervención de los Grupos Parlamentarios por tiempo de 10 minutos cada uno

Se levanta la sesión a las once horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente.

V.º B.º
EI PRESIDENTE,